Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Gobierno

Ocaña, 18 de noviembre de 2026

Señora
ESTEFANIA WILCHES SANGUINO
ewilchessanguino@gmail.com
Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta jurídica, técnica y económica.

Por medio de la presente y con el ánimo de cumplir con los fines esenciales del estado, la administración municipal requiere contratar los servicios de una persona que cumpla a cabalidad con el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN ACCIONES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA ENCAMINADAS AL FORTALECIENDO DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PRESTADOS PARA GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"**

Dado lo anterior hacemos la invitación para si lo estima conveniente prestar dicho servicio, presente a la menor brevedad su propuesta jurídica, técnica y económica para el cumplimiento del objeto contractual.

Plazo de ejecución: UN (1) MES.

Valor del contrato: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000,00) M/CTE.

Forma de pago del contrato: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, existe la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

El municipio de Ocaña efectuará el pago del contrato generado por el presente proceso de la siguiente forma:

Mediante la presentación de **UN (1) PAGO;** por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000,00) M/CTE,** mes vencido, prestación efectiva del servicio contratado, con previa aprobación por parte del supervisor, de la prestación del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas dela vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a ley y disponibilidad del PAC, los cuales deberán cumplir

las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los días previstos por el MUNICIPIO, siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, además cada pago de acta parcial debe estar cubierto por el pago de seguridad correspondiente y debe ser acorde al cobro realizado.

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato:

1. Apoyar la atención y orientación a la ciudadanía sobre los servicios y rutas de acceso del Centro de Convivencia Ciudadana.
2. Apoyar la recepción, registro y trámite de solicitudes y comunicaciones, así como la organización de la documentación del Centro de Convivencia Ciudadana.
3. Brindar apoyo administrativo y logístico en la organización de jornadas, reuniones y actividades orientadas a la prevención de conflictos y la promoción de la convivencia ciudadana.
4. Apoyar la divulgación de los servicios y la coordinación de las actividades del Centro de Convivencia Ciudadana con las dependencias y entidades participantes.
5. Apoyar en la organización, actualización y control de los expedientes y archivos de gestión de las Inspecciones de Policía, garantizando la integridad, reserva y adecuada conservación de la documentación.
6. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual o sean asignadas por el supervisor del contrato.

Requisitos de experiencia:

PERFIL	CANTIDAD
Persona natural que acredite título de bachiller, técnico o tecnólogo.	1

Deberá acreditar experiencia laboral mínima de TRES (03) meses.	

Requisitos habilitantes dentro de la propuesta:

- Presentación de la propuesta técnica y económica
- Copia documento de identidad
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
- Certificado de afiliación al sistema de salud.
- Certificado de afiliación al sistema de pensión.
- Certificado de afiliación a la ARL (se presentará una vez firmado el contrato)
- Certificado de antecedentes de responsables fiscales (Contraloría)
- Certificado de antecedes judiciales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
- Certificado médico de salud ocupacional.
- Hoja de vida SIGEP II con soportes de estudio y experiencia.
- Declaración de bienes y rentas de la función pública SIGEP
- Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
- Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información reservada
- Autorización de datos personales
- Paz y salvo emitido por Tesorería Municipal
- Paz y salvo emitido por la secretaría de Movilidad y Tránsito.
- Certificación Bancaria.

Agradeciendo la atención prestada

HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA
Secretario de Gobierno del Municipio de Ocaña

Proyectó: LAURA CRISTINA REYES MELO – Contratista

Revisó y Aprobó: HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA – Secretario de Gobierno